



FECOREVA

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.-

PASCUAL BROCH REVERTER, mayor de edad, con D.N.I. nº 18932857-Q en nombre y representación y en calidad de Vicepresidente de la **FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, con domicilio en Valencia 46008, en la calle Guillem de Castro, 65, 1º, pta. 1, cuyo C.I.F. es el número V97571814, ante este organismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que conocido el contenido del Decreto nº 16206, de fecha 22 de diciembre de 2025 del Presidente de la Diputación de Valencia en el que dispone entre otros:

Primero.- Aprobar la subvención prepagable de concesión directa prevista nominativamente en el presupuesto de 2025 que tiene como beneficiario a la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunidad Valenciana FECOREVA (CIF: V97571814) y que se rige por las siguientes disposiciones:

Finalidad:

Financiar las actividades de difusión realizadas por la Federación de regantes y la realización de un estudio para su posterior publicación y difusión.

Importe subvencionado: 30.000 euros

Y demás que se contiene en el mencionado decreto, por medio de la presente, y en nombre de la **FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA** aceptamos la subvención en las condiciones establecidas en el decreto 16206 del Presidente de la Diputación de Valencia.

SOLICITAMOS a este organismo tenga por presentado este escrito y por aceptada la subvención otorgada.

En Valencia, en la fecha indicada en la firma digital.